

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA  
PROVEER CARGOS DOCENTES DE NIVEL EDUCACIÓN MEDIA EN LICEO PABLO  
NERUDA DE LA COMUNA DE NAVIDAD**

**CONCURSO 2013**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

La Municipalidad de Navidad y el Departamento de Administración Municipal , convoca a Concurso Público Nacional de antecedentes para proveer, en calidad de titular, cargos de docentes nivel Educación Media para El Liceo Pablo Neruda de Navidad.

Todo esto bajo la normativa dispuesta en el D.F.L. N°1 de 1996, texto refundido y coordinado de la Ley 19.070 que fija el “Estatuto de los Profesionales de la Educación” y el Decreto Supremo N° 453, que aprueba el “Reglamento de la Ley N° 19.070”, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Los cargos son los que se detallan a continuación

N°	FUNCION/ESPECIALIDAD	JORNADA	CALIDAD
1	Profesor/a de Lenguaje y Comunicación	44 horas	Titular
1	Profesor/a de Matemática	44 horas	Titular
1	Profesor/a de Inglés	23 horas	Titular
2	Profesores /as Diferencial con especialidad en Deficiencia Mental y Trastornos Específicos del Lenguaje, con experiencia en Integración.	44 horas	Titular

**II. REQUISITOS PARA POSTULAR:**

1.- Los requisitos para incorporarse a la dotación docente, son los establecidos en el artículo N° 24 D.F.L N° 1 de Educación que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 y su Reglamento, Decreto de Educación N° 453 de 1991, Decreto 215/9 de junio de 2011 que modifica el Decreto 453/91, y en los artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

a.- Ser ciudadano.

b.- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente

c.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

d.- Encontrarse en posesión del título de profesor o educador, concedido por una Escuela Normal, Universidad o Instituto Profesional o estar en posesión de un título profesional de al menos 8 semestres y haber ejercido funciones docentes de al menos 3 años en un establecimiento educacional.

e.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la Ley N° 19325 sobre Violencia Intrafamiliar.

f.- No obstante podrán presentarse a este concurso los extranjeros que cumplan con los requisitos de las letras c, d y e, siempre y cuando cuenten con la debida autorización del Director o Directora del Establecimiento al cual postula con acuerdo del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

g. No haber cesado en cargos públicos como consecuencia de calificación deficiente o por medida disciplinaria , salvo que hayan transcurrido cinco años desde la expiración de funciones.(anexo 2)

h.- Acreditar experiencia profesional y méritos académicos relacionados con el cargo a desempeñar, avalados por títulos profesionales o postgrados y cualquier otro antecedente afín con el cargo postulado.

g.-Entrevista con psicólogo

h.-Entrevista con Comisión Calificadora de Concurso.

2.- Los requisitos específicos de postulación son:

Cumplir con los requisitos formales.

- a. Perfeccionamientos o Post títulos pertinentes al cargo.
- b. Experiencia laboral
- c. Desempeño profesional

3.- La presentación formal de la postulación deberá ser con los siguientes antecedentes

- a. Ficha de postulación (Anexo 1)
- b. Currículo Vitae.
- c. Fotocopia Cédula de Identidad, ambos lados.
- d. Certificado de nacimiento
- e. Certificado de Antecedentes, sólo en original.
- f. Certificado situación militar al día( solo varones) obtenido en el Cantón de Reclutamiento.
- f. Fotocopia de Título, legalizada.
- g. Formulario de evaluación de desempeño profesional, solicitado por los postulantes al sostenedor o a quien lo represente.
- h. Certificado de Años de Servicio, en general, otorgado por el (los) sostenedor(es), especificando tiempo de servicio en sector urbano y rural, como docente.
- i. Certificados de cursos de perfeccionamiento realizados los últimos 5 años.
- j. Certificados de Post Título, licenciaturas, magíster y doctorados, terminados y debidamente legalizados.
- k. Declaración de salud compatible con el cargo a desempeñar (anexo 2).
- i. Acreditar última evaluación docente mineduc., si corresponde.
- l. Otros certificados otorgados por Instituciones competentes y que confieran puntajes en los diversos aspectos considerados en el concurso.

### **III. DE LA POSTULACIÓN Y LOS PLAZOS DEL CONCURSO:**

1. Los postulantes podrán retirar las bases del Concurso en Secretaría del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Navidad, ubicada en plaza General Bonilla N° 24.
2. Además, los postulantes de otras comunas podrán consultar estas bases en la página Web de la Municipalidad de Navidad, [www.muninavidad.cl](http://www.muninavidad.cl)
3. Los antecedentes de postulación se recibirán en sobre cerrado entre el día 14 de Febrero y el 27 de Marzo de 2013, incluido, hasta las 17:00 horas, en la oficina de Partes, segundo piso de la I. Municipalidad de Navidad ubicada en Plaza General Bonilla N° 24, a nombre de la Comisión Fiscalizadora de Concursos indicando el cargo al que postula.
4. Los postulantes de otras localidades podrán remitir sus antecedentes por Correo Certificado, siempre y cuando el recibo de correo señale expresamente que los antecedentes fueron despachados dentro del plazo establecido. Deberá tomar las precauciones para que sus antecedentes no lleguen fuera de plazo.
5. En el momento de postular el postulante acepta plenamente y sin reparos las presentes bases y legislación vigente que las sustentan.
6. Las postulaciones deberán indicar en el anverso del sobre el cargo a que postula y nombre del postulante con su dirección, teléfono y correo (e-mail).
8. Los expedientes de postulación no serán devueltos.
9. No se aceptarán entregas parciales de la documentación, tampoco se pueden agregar nuevos documentos una vez recibida la postulación, ni recibir documentos fuera del plazo establecido. No se aceptarán documentos con posterioridad ni fuera de plazo.

La comisión evaluará los antecedentes de los postulantes, los días 02 y 03 de abril del 2013 y realizará un informe de los postulantes preseleccionados en orden decreciente respecto al puntaje obtenido.

Al momento de presentar los antecedentes, los postulantes deberán firmar en la oficina de parte una recepción de sus sobres de postulación con la fecha de ingreso. En el caso de que los antecedentes sean enviados por correo certificado, se dejará constancia en un libro que estará en la oficina de parte.

#### IV. SELECCIÓN DEL CARGO:

1. Para la selección se constituirá una Comisión Calificadora, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.070 y que estará compuesta por:

- Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Navidad, o quien se designe en su reemplazo.
- Director del propio establecimiento
- Docente elegido por sorteo entre los pares de la especialidad de la vacante a llenar.
- El Secretario Municipal de la Comuna de Navidad, quien actuará como Ministro de Fe.

2.- El proceso de selección que aplicará la Comisión Calificadora del Concurso, estará dado en tres etapas:

##### 1º ETAPA:

La primera etapa consistirá en la confrontación de los antecedentes recibidos con los requisitos generales exigidos, pasando a la fase siguiente los postulantes que hayan dado cabal cumplimiento a lo establecido en los "Requisitos para Postular"

##### 2ª ETAPA:

Asignar puntaje a los siguientes criterios:

**a) Experiencia Docente:** acreditada mediante Certificados.

**b) Perfeccionamientos:** acumulado y pertinente al cargo concursable, el que se evaluará en función de las certificaciones correspondientes. Además se le asignará puntaje adicional a los grados académicos que posee el postulante.

**c) Evaluación del Desempeño Profesional:** servido con anterioridad a la fecha de postulación, lo que deberá acreditarse con resultados referidos a la Calidad de la Gestión Docente desempeñada en el ámbito de responsabilidad del quehacer profesional, manejo curricular, trabajo de aula, desempeño con alumnos y apoderados y convivencia con sus colegas profesores. Los cargos desempeñados en el Sistema Educacional relacionado con el nivel y especialidad del cargo a concursar tanto en el Sistema Municipal como Particular.

Se evaluará su participación en experiencias exitosas debidamente acreditadas, en formulación e implementación de PME, Proyectos Educativos, inclusión y atención de alumnos con necesidades educativas especiales, integración de la familia al proceso educativo, utilizar la informática educativa como herramienta de trabajo y talleres JECD exitosos.

Además deberán anexar la última evaluación docente del Mineduc a la cual se hayan sometido, y los que no la tienen, su superior jerárquico deberá emitir un informe ajustándose a los desempeños.

d) Entrevista Personal: La Comisión Calificadora establecerá preguntas de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.

e) Evaluación psicológica: Un (a) psicólogo(a) , entrevistará a cada uno de los postulantes de acuerdo a criterios profesionales para determinar la idoneidad al cargo que se postula.

#### PONDERACION DE LOS PUNTAJES

Experiencia Docente	10%
Perfeccionamiento Docente	15%
Desempeño Docente	30 %
Entrevista Personal	30%
Evaluación psicológica	15%

Escala de puntaje:

### 1.- EXPERIENCIA DOCENTE O AÑOS DE SERVICIO

Experiencia docente o años de servicio en general

RANGO DE AÑOS	PUNTOS
00 a 05 años	06
06 a 10 años	07
11 a 15 años	08
16 a 20 años	09
21 y más años	10

### 2.- PERFECCIONAMIENTO ACUMULADO

Se evaluará en función de las certificaciones correspondientes y grados académicos vinculados con la función docente.

No se considerarán los grados de Licenciado que han sido pre-requisito del título.

#### PERFECCIONAMIENTO

CURSOS NIVEL BASICO	PUNTOS
60 a 180 horas	01
101 a 300 horas	02
301 a 500 horas	03
501 a 600 horas	04
601 y más horas	05

CURSOS NIVEL INTERMEDIO	PUNTOS
250 a 500 horas	07
501 a 1000 horas	08
1001 y más horas	09

CURSOS NIVEL AVANZADO	PUNTOS
401 a 1000 horas	11
1001 a 1400 horas	12
1401 y más horas	13
Grados académicos: (licenciatura, magister, doctorado)	15

### 3. EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

Se evaluará con un máximo de 30 Puntos, el perfil profesional, considerando lo siguiente: experiencias exitosas debidamente acreditadas en informes de desempeño.

## Evaluación del desempeño

CONCEPTOS	PUNTOS
Insuficiente o sin informe	0
Suficiente	18
Bueno	24
Muy bueno	30

- 4.- Entrevista Personal: Se evaluará en función de criterios establecidos por la Comisión clasificándose en:

NIVEL	PUNTAJE
Básico	10
Intermedio	20
Avanzado	30

- 5.- Evaluación Psicológica: Se evaluará en función de criterios establecidos por él o la profesional competente, clasificándose en:

NIVEL	PUNTAJE
No idóneo	0
Idóneo con observaciones	7,5
Idóneo	15

### 3º ETAPA:

La Comisión Calificadora de Concurso, entrega informe fundado al Señor Alcalde, de un máximo de 5 seleccionados quienes deberán ocupar los primeros lugares ponderados del curso, los cuales serán ordenados en forma decreciente de acuerdo a sus resultados

### V. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Navidad, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde la fecha de recepción del informe de las Comisión Calificadora del Concurso, deberá nombrar al postulante idóneo que figure en el listado. El concurso se resolverá en única instancia, sin que haya lugar a posteriores recursos.

En ningún caso la Comisión Calificadora de Concurso podrá tener el carácter de resolutive y, en consecuencia, todo lo no previsto expresamente en las presentes bases será resuelto por el Alcalde de la I. Municipalidad de Navidad y/o Director de Educación de ésta.

### VI. DE LA REMUNERACIÓN

La que corresponda según lo dispuesto en el DFL N° 1 de 1997 de Educación, Estatuto Docente, y sus leyes complementarias.

### **VII. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO**

El postulante seleccionado será notificado personalmente o por vía telefónica y/o por carta certificada, dentro de un plazo de tres días hábiles a contar de la fecha de resolución del concurso, quien deberá manifestar su aceptación del cargo, dentro del plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de notificación, bajo apercibimiento de que de no darse cumplimiento a ello, quedará en forma inmediata sin efecto su nombramiento.

### **VIII. PERIODO DE DURACIÓN DEL CARGO CONCURSADO**

El nombramiento en el cargo docente tiene el carácter de indefinido.

La Comisión Calificadora del Concurso dará estricto cumplimiento de las Bases y cualquier situación no prevista en ellas será resuelta por ésta de acuerdo a la legislación vigente.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

## ANEXO 1

## FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO DOCENTES 2013

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE</b>			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Nacionalidad	Rut	Fecha nacimiento	Estado civil
Domicilio			
Calle	Número	Población/villa	Teléfono/ celular
Ciudad	Comuna	Correo electrónico	
<b>II. POSTULACIÓN</b>			
Título Profesional (y menciones)			Año de Titulación
Cargo al que postula		Establecimiento	
<b>III.-DECLARACIÓN JURADA SIMPLE</b>			
<p>1. Declaro que la información aquí proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica es fidedigna.</p> <p>2. Autorizo al DAEM de Navidad para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de antecedentes.</p> <p>3. Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.</p> <p>4. Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso al que postulo, así como la legislación sobre la que se sustenta.</p>			
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> Firma del postulante			

**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo.....RUN.....

Con domicilio en la calle..... N°....., de la  
ciudad de....., vengo en declarar bajo Juramento:

- Que tengo salud compatible con el cargo a que postulo
- Que, no he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, por medida disciplinaria o por salud irrecuperable.
- Que, no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas por ley para ejercer el cargo de docente de aula, en especial las descritas en la bases del presente Concurso de antecedentes ni, en general, a ninguna inhabilidad para ejercer cargos públicos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

....., ..... de ..... de 2013.

## SOLICITUD

Yo, .....

RUN ..... con domicilio en calle.....

Número ..... de la ciudad de ..... fono n° fijo (si tiene)...

fono celular (si tiene).....Correo electrónico.....

Vengo a presentar mis antecedentes de postulación al cargo de .....

En el Establecimiento educacional .....

Según el Concurso Público llamado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Presento los siguientes documentos:

Solicitud de postulación.

Currículum vitae.

Fotocopia de cédula de identidad.

Certificado de Nacimiento.

Declaración Jurada.

Certificado de Antecedentes.

Certificado de Título (s) Habilitantes.

Certificados de Perfeccionamiento Informe de desempeño

Certificados de la evaluación docente (lo que la poseen o la evaluación del director)  
N° de hojas de la postulación:\_\_\_\_\_

.....

Firma

..... de 2013.

